



**Constitución de la comisión de selección y proceso de selección para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un titulado superior como investigador predoctoral.**

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un Investigador predoctoral para la realización de un proyecto financiado por el programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea, María Skłodowska-Curie Innovative Training Network (MSCAITN), proyecto “Directing the immune response through designed nanomaterials (DIRNANO)” (ID956544).

La convocatoria fue publicada el 06 de abril de 2021. Con el objetivo de avanzar en el proceso de selección se procede a constituir la comisión de selección responsable de la evaluación y selección de candidatos.

**Admisión de candidatos:**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/072032	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0477831
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



**Comisión de selección:**

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:** Coordinador de Investigación Biomédica del CIBIR.

**Vocal:** Investigador principal de la Unidad de Angiogénesis.

**Vocal:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

**Secretario:** Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

**Proceso de selección:**

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 50 puntos.

Dado su carácter opcional según el Convenio Colectivo en vigor de la Fundación, no se considera necesaria la realización de una prueba de carácter teórico-práctico, que supondría el restante 25% de la valoración del proceso (50 puntos).

**Primera Fase:**

Evaluación de cumplimiento de criterios obligatorios, que incluye:

- Estar en posesión de un título de máster o similar que posibilite inscribirse en estudios de doctorado.
- Tener una titulación compatible con la biomedicina.
- **No** haber vivido en España por más de 12 meses en los últimos 3 años.
- **No** estar en posesión de un doctorado.
- **No** contar con 4 o más años de experiencia en investigación una vez finalizada la formación que le acredita para iniciar un doctorado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/072032	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0477831
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia en el campo de las vacunas (1 punto por mes hasta un máximo de 20 puntos).
2. Experiencia con citometría de flujo (0,5 puntos por mes hasta un máximo de 10 puntos).
3. Experiencia en el manejo de animales de experimentación (0,5 puntos por mes hasta un máximo de 10 puntos).
4. Experiencia con técnicas histológicas y de inmunofluorescencia (0,5 puntos por mes hasta un máximo de 10 puntos).
5. Certificado europeo oficial de experimentación animal (10 puntos por un certificado FELASA/AALAS o de una autoridad competente según la directiva 63/2010 EU, 5 puntos por cursos y certificados no oficiales).
6. Grado de cercanía de la experiencia previa con la propuesta en la convocatoria (2, 5 puntos por actividad/proyecto hasta un máximo de 10)
7. Publicaciones relacionadas con la convocatoria (2,5 puntos por publicación hasta un máximo de 10)
8. Otras actividades relacionadas con la convocatoria (2,5 puntos por actividad hasta un máximo de 10)
9. Capacidad para incorporación inmediata (pasaporte europeo, visado europeo activo, etc. Hasta un máximo de 20 puntos)

### Segunda Fase:

A esta fase solo accederán quienes la Comisión de Selección considere como aptos en la primera fase.

1. La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.
2. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2021/072032	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0477831
1 Gerente			
2			



3. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

**Lista de aprobados:**

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en el tablón de anuncios de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/072032	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0477831
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



**Presentación de documentos y selección de candidatos:**

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad o similar.
2. Titulación exigida.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/072032	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0477831
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			